

ACTA SESIÓN ORDINARIA

21-07-2023

10:00 HORAS

Siendo las 10.00 horas del día viernes 21 de julio de 2023 el señor Alcalde ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA y los regidores Miliagritos Esther Quintana Mogollón, Oscar Fausto Fernández Cáceres, Percy Antonio Palomino Marín, Marina Cristina Vallarino Lozada, Ralph Sánchez Yaringaño, Dolly Fabiola Vásquez Angulo, Francis Marcelo Sacha Rodríguez, Francisca Fausta Navarro Huamani, Álvaro Ricardo Puga Sánchez, Carlos Javier Talavera Álvarez y María Perla Espinoza Aquino, se reunieron en la Sala SUM, a efectos de llevarse a cabo la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Seguidamente, a efectos de poder iniciar la sesión ordinaria, se solicitó a la Secretaria General la verificación del quórum correspondiente.

Verificado el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión extraordinaria con la participación de los señores regidores Miliagritos Esther Quintana Mogollón, Oscar Fausto Fernández Cáceres, Percy Antonio Palomino Marín, Marina Cristina Vallarino Lozada, Ralph Sánchez Yaringaño, Dolly Fabiola Vásquez Angulo, Francis Marcelo Sacha Rodríguez, Francisca Fausta Navarro Huamani, Álvaro Ricardo Puga Sánchez, Carlos Javier Talavera Álvarez y María Perla Espinoza Aquino.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

Secretaría General: Se tiene pendiente de aprobación un acta:

- Acta de la Sesión Ordinaria del 21 de julio de 2023 - 09.00 horas.

Se solicita respetuosamente la postergación de la aprobación para una próxima sesión.

El Señor Alcalde: Conforme se acepta el pedido, se pasa a la estación Despacho.

II.- DESPACHO:

El Señor Alcalde: se solicita a la Secretaria General de cuenta del despacho:

La Secretaria General:

1.- CARTA S/N ingresada como Oficio N° 10743-2023, mediante la cual el regidor Oscar Fausto Fernández Cáceres solicita dispensa de asistencia a la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el 07 de julio del presente año, por motivos de salud.

El Señor Alcalde: Que pase a conocimiento de los señores regidores del Concejo Municipal de La Molina.

2.- CARTA N° 013-2023-MDLM-DFVA, ingresada por Mesa de Partes de la Municipalidad como Oficio N° 10851-2023, mediante el cual la regidora Dolly Fabiola Vásquez Angulo solicita dispensa de asistencia a la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el 07 de julio del presente año, por motivos personales y familiares.

El Señor Alcalde: Que pase a conocimiento de los señores regidores del Concejo Municipal de La Molina.

3.- CARTA N° 001-2023-MDLM-DFVA-MCVL-RSY-MPEA, ingresada por Mesa de Partes de la Municipalidad como Oficio N° 10961-2023, mediante el cual los regidores Dolly Fabiola Vásquez Angulo, Marina Cristina Vallarino Lozada y Ralph Sánchez Yaringaño solicitan se les brinde toda información referente a ocho trabajadores que solicitan la reincorporación a su centro de trabajo pues cuentan con sentencia firme desde el año 2018.

El Señor Alcalde: Que pase a la Gerencia Municipal para su atención y trámite correspondiente.

4.- CARTA N° 012-2023-MDLM-DFVA, ingresada por Mesa de Partes de la Municipalidad como Oficio N° 11328-2023, mediante el cual la regidora Dolly Fabiola Vásquez Angulo recomienda una serie de acciones a realizar, con respecto a la visita que llevo a cabo a la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED).

El Señor Alcalde: Que pase a la Gerencia Municipal para su atención y trámite correspondiente.

5.- CARTA N° 014-2023-MDLM-DFVA, ingresada por Mesa de Partes de la Municipalidad como Oficio N° 11327-2023, mediante el cual la regidora Dolly Fabiola Vásquez Angulo recomienda una serie de acciones a realizar, con respecto a la visita que llevo a cabo a la Urbanización San César.

El Señor Alcalde: Que pase a la Gerencia Municipal para su atención y trámite correspondiente.

6.- CARTA N° 014-2023-MDLM-PAPM ingresada por Mesa de Partes de la Municipalidad como Oficio N° 11390-2023, mediante la cual el regidor Percy Antonio Palomino Marín solicita licencia por motivos estrictamente personales, entre los días 08 al 22 de agosto del presente año.

El Señor Alcalde: Que pase a la Orden del Día con la propuesta de dispensa del trámite de comisiones

7.- CARTA N° 002-2023-MDLM-EUGG, ingresada por Mesa de Partes de la Municipalidad como Oficio N° 11403-2023, mediante la cual el Señor Alcalde Esteban Uceda Guerra García, solicita licencia para los días 27 de julio, al 01 de agosto de 2023, por motivos estrictamente personales.

El Señor Alcalde: Que pase a la Orden del Día con la propuesta de dispensa del trámite de comisiones

La Secretaria General señala que no se tiene más despacho.

El Señor Alcalde: no habiendo más despacho se pasa a la estación de Informes.

III.- INFORMES

El Señor Alcalde: previamente a los informes de los regidores, se va a invitar al Gerente de Administración Tributaria para que informe sobre los ingresos a la fecha.

El Gerente de Administración Tributaria saludó a los presentes y señaló que, como todos los meses corresponde informar sobre los ingresos tributarios de la municipalidad de La Molina, en el siguiente cuadro siempre ponemos este pye, donde podemos identificar la composición del PIA de la municipalidad de La Molina, el cual asciende a 135 millones, de los cuales corresponde la parte tributaria los 102'183,000.00 soles, esos bajo la responsabilidad de la Gerencia de Administración Tributaria, esto significa el 76% de los ingresos del PIA del 2023. Sobre estos 102 van a informar cuando es el avance en la siguiente gráfica. En la siguiente gráfica pueden visualizar el ingreso mensual del Impuesto Predial y Arbitrios del año 2023, a los cuales, a la fecha, acumulado con corte al 19 de julio, asciende a 79 millones, lo que representa que, a la fecha, ya se ha logrado el 77.3% sobre los 102 millones, que es el 100% del PIA del 2023. ¿Cuánto es lo que tienen ahorita adicional, en exceso?, si bien es cierto ahí figura los 7'200,000 es por la fecha de corte, que han hecho ese corte al 19 de julio, pero la meta acumulada enero-junio es de 71 millones, a la fecha han recaudado 79 millones. Entonces, a la fecha, tomando en consideración el corte del 19 de julio, y el PIA enero-julio 2023, hasta el momento tienen un superávit de 7'268,000 mil soles. Eso es todo alcalde, regidores cuando le corresponde informar.

El Señor Alcalde invitó a los regidores que deseen formular los informes que tuvieran para el Concejo y señaló que, en esta estación no se admite debate. A continuación, dio el uso de la palabra a la regidora Quintana Mogollón.

La regidora Quintana Mogollón expresó que, por su intermedio muy brevemente, respecto al Informe N° 036-2023-MDLM del Procurador Público el señor o el doctor Juan Miguel Castillo Panta, va a solicitar, en la estación de Pedidos, la relación de los procesos judiciales y arbitrales, dando cumplimiento al artículo 29 de la Ley N° 27972, y respecto a la estación de pedidos formulará, será muy específica respecto de este punto, lo cual ve que hay una omisión de parte del funcionario. Muchas gracias.

El Señor Alcalde dio el uso de la palabra al regidor Puga Sánchez.

El regidor Puga Sánchez saludó a los presentes y señaló que, quiere informar acerca de un conflicto vecinal en el parque George Banchelín donde no existe libre acceso en ciertas horas, por lo que solicita sea revisado. Gracias.

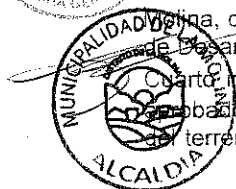
El Señor Alcalde dio el uso de la palabra al regidor Talavera Álvarez.

El regidor Talavera Álvarez expresó que, su primer informe, estimados vecinos de La Molina, en primer lugar, quiere dejar bien en claro que, el procedimiento que pretendía sancionarlo con dos días de suspensión, incurrió en muchos vicios de nulidad, desde su formulación, honestamente, esperaba que sea el Jurado Nacional de Elecciones quien lo restituyera con las formalidades de ley, descartando cada uno de los supuestos, carentes de sustento legal. Guardará sus acciones administrativas y penales para la siguiente pretensión. En segundo lugar, quiero agradecer a los molinenses, que se solidarizaron con él, a ellos su compromiso de cumplir con sus funciones normativas y sobre todo fiscalizadoras y apoyar sus denuncias vecinales.

El segundo informe, desea informar a los miembros de este Concejo municipal que ha recibido el Oficio 083-2023-CG-MDLM-OCI, con el cual se le comunica que el Órgano Desconcentrado de la Contraloría General de la República, ha cumplido con notificar a la municipalidad de La Molina, que ha tramitado como parte del control simultáneo, sus nueve comunicaciones, por el incumplimiento del plazo de diez días calendario, para atender el pedido de información en la función fiscalizadora, en su calidad de regidor y que ello devendría en una presunta obstaculización a la función fiscalizadora. El órgano desconcentrado de la Contraloría, en la comunicación acota, que los pedidos de información presentados por los regidores, corresponden ser atendidos por la entidad en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, así como las normas concordantes, repite normas concordantes, lo que se colige que no puede haber un dispositivo que la contravenga o limite.

Tercer informe, no puede dejar de pasar la gran preocupación de los vecinos de La Molina, con respecto al trazo de la nueva carretera central, que llevan a cabo lobistas franceses, que sólo constituye una variante de la Ramiro Prialé. Al respecto, si bien esta propuesta no pasa por La Molina, si desemboca una salida al distrito de Cieneguilla y que podrá ser utilizada por vehículos particulares, taxis, colectivos, transporte de personas y de carga, aumentando la ya saturada avenida La Molina. Es de la opinión que este Concejo Municipal como máximo órgano de gobierno del distrito de la Molina, debería pronunciarse al respecto mediante acuerdo, que debería ser propuesto por los regidores de la Comisión de Desarrollo Urbano.

Cuarto informe, la Municipalidad de Lima ha emitido la Ordenanza N° 2557, publicada el 09/07/2023 con la cual ha aprobado una rectificación del Plano de Zonificación, sustentado en un presunto error de gráfico cambia la zonificación del terreno denominado Área A-I ubicado colindante al Lote 20-A de la Urbanización La Pradera, distrito de La Molina,





predio que tiene dos zonificaciones PTP y RDMB, otorgándole a todo el predio una sola zonificación de RDMB, por tanto, el favorecido puede construir en todo el lote, que, si tenía zonificación PTP, se deduce que es ladera de cerro. Sería conveniente que la Subgerencia de Habitaciones Urbanas, solicite los antecedentes a la Municipalidad de Lima, a fin de transparentar que el procedimiento no sea una omisión a la Ordenanza 2086-MML.

Quinto informe, del Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas, debe de informar a este Concejo Municipal que, los pagos realizados el día de hoy a la empresa SEDAPAL, es de 5'008,284.53 lo que ya superó el gasto anual del año 2022. Sería conveniente que la administración municipal les haga llegar las medidas que ha tomado, para revertir este gasto millonario, en el cual se encuentra el regado de parques y jardines.

Sexto informe, señores regidores y regidoras de este Concejo Municipal, en la entrada de la antigua cantera Arenera La Molina, se colocó un letrero promocionando el proyecto Cantera Verde, constituido por la construcción de 436 viviendas de interés social, en áreas que, si bien no estarían dentro de los límites del distrito de La Molina, para su uso, es imperativo la aprobación de un planeamiento integral, en el que debe participar el distrito de La Molina, por las consecuencias que derivan que su acceso y salida sería por el distrito de La Molina. La municipalidad de La Molina debería de apersonarse, como parte del procedimiento por afectación, por cuanto no pueden asumir las consecuencias sin ser partícipes, más aún, si la vía de salida de este proyecto implica vía de salida, que no estaba aprobado, ni el planteamiento urbano, ni en habilitación urbana aprobada por la municipalidad de La Molina. En consecuencia, la Subgerencia de Habilitaciones Urbanas debería tomar acciones de conocimiento, para que pueda informar a este Concejo. Gracias Señor Alcalde.

El Señor Alcalde expresó que, si le permite una acotación, hay un ex candidato perdedor, que está utilizando el argumento de la carretera central de una manera, en las redes, está utilizando un argumento que carece de todo sentido, el trazo de la carretera central no ha sido aprobado por el gobierno, existen tres trazos, nosotros nos hemos manifestado en contra del trazo de la carretera central, así como que pase cerca de La Molina, no vamos a utilizar de una manera, haciendo publicidad engañosa en las redes, a un tema que no ha sido aprobado por el gobierno, y en particular tiene la sensación de que sería absolutamente irresponsable, por parte del Concejo de La Molina, pronunciarse ante un hecho que no está concreto, pronunciarse ante un proyecto de trazo, le parecería irresponsable, es su humilde opinión, y así también le puede decir que, su humilde opinión, constitucionalmente aprobada porque evidentemente es su opinión, su opinión es que vaya por la Chutana, a muchos kilómetros de La Molina, es la opinión del Alcalde. Entonces, no mezclemos a Juana con Chana, sería irresponsable que este Concejo se manifieste ante un proyecto que no ha sido aprobado por nadie, es un sueño de opio. Muchas gracias.

El regidor Talavera Álvarez expresó que, sería conveniente verdad, que usted aclare directamente a él, porque esto no viene acá, no tiene ni pies ni cabeza traerlo a este Concejo, pero piensa que está en su derecho de decirle al señor, supuestamente que está haciendo una propaganda a su favor, que se rectifique, que esto no tiene ningún motivo.

El Señor Alcalde señaló que, no tiene nada que hablar.

El regidor Talavera Álvarez mencionó que, todos están, los concejos distritales, el de Cieneguilla, todos están pronunciándose sobre esto, nada más.

El Señor Alcalde señaló que, él se ha pronunciado el 21 de junio, en una declaración pública, el día que se declaró con el presidente de la ATU y un periodista le hizo la pregunta, y declaró que estaba absolutamente en contra. No cree que valga la pena debatir con el señor, prefiere no mencionar su nombre.

El regidor Talavera Álvarez mencionó que, no es cuestión de debatir, sino de dar la posición que usted dice que si la Tiene, para que todos los regidores tengamos conocimientos de eso y defendamos lo que usted está diciendo.

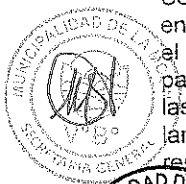
El Señor Alcalde señaló que, acaba de dar su opinión, a él le interesa dar su opinión a la gente que le interesa que lo escuche, a su cuerpo de concejales o regidores, a ellos le interesa sobre manera que tengan su opinión, a ese señor no le interesa. A continuación, dio el uso de la palabra a la regidora Vásquez Ángulo.

La regidora Vásquez Ángulo expresó que, como primer punto de informe, con fecha 14 de julio visitó las instalaciones de OMAPED, conversó con las madres que acompañan a sus hijos, recogió sus necesidades y recorrió las instalaciones de local. Es un grupo muy bonito, de niños, jóvenes y adultos con unas ganas de salir adelante enormes, y por esto ha presentado una carta resumiendo su visita, con recomendaciones también dadas por los vecinos.

También quiere felicitar el trabajo del equipo de la Gerencia de Fiscalización, a quienes, a pesar de los escasos recursos que tienen, tanto de personal como de presupuesto, está desarrollando una buena labor, haciendo respetar las normas, el principio de autoridad. Pues todos los ciudadanos que están dentro de una circunscripción territorial, deben someterse al cumplimiento de las normas para poder vivir en armonía, recuerden que el derecho de uno termina donde empieza el derecho del otro.

Como otro punto, ha recibido también el informe de Seguridad Ciudadana, sobre el Plan de Acción frente a los partidos en el Monumental, el que involucra a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Movilidad Sostenible y Fiscalización. Felicita el trabajo del equipo, saben que más o menos reciben entre 50.000 a 60.000 personas cada vez que se realizan estos partidos y se trasladan a este Estadio, lo cual desborda con creces la capacidad operativa de la municipalidad. Ha leído las cartas que la Gerencia de Seguridad Ciudadana envía distintas dependencias de la policía, solicitando apoyo, lamentablemente este apoyo todavía es insuficiente, urge que se establezca una mesa de diálogo con los representantes del club, policía, jefes de dependencias, fiscalía y municipalidades, tanto de la Molina como de Ate, pero la prioridad es que el despliegue que están haciendo es importante, a pesar como le dice, de los escasos recursos, tanto de personal, como de presupuesto. Eso es todo muchas gracias.

El Señor Alcalde dio el uso de la palabra al regidor Sánchez Yaringaño.



El regidor Sánchez Yaringaño mencionó que, por su intermedio aprovecha la estación informes, para poder dar una opinión también con relación a lo que se ha manifestado en este Concejo, relativo a la celebraciones religiosas que se dan en el distrito de La Molina, que son celebraciones que forman parte del ADN, no solo de La Molina, sino también de los vecinos y vecinas a nivel nacional. Y se mencionó el tema de la fiesta de la Virgen del Carmen, que se llevó a cabo la semana pasada en diferentes lugares, no solo de La Molina sino del país, y en esa línea Señor Alcalde es importante respetar, como bien se ha mencionado, la normativa vigente, y respetar a los vecinos. Que exista una sensibilización sobre el uso de pirotécnicos y los efectos que esto puede traer, sin embargo, considera que es importante también que exista una concientización del personal de Fiscalización, de los vecinos y de algunos regidores, con relación a cómo se llevan a cabo estas fiestas, cuál es la dinámica y como muchas veces se pueden cometer algunos inicios de procedimientos, con algunas posibles sanciones e infracciones a personas que, quizás, no tienen la responsabilidad. Como saben, las festividades religiosas en nuestro país son organizadas por mayordomías, y que convocan a la población, y que ellos no tienen la capacidad de poder controlar o saber todos los hechos que puedan suscitarse dentro de estas festividades religiosas, entonces, sería realmente desproporcionado que se pretenda sancionar a las mayordomías, por hechos que realizan terceras personas, que son completamente ajenas a la realización de estos eventos. Sí, considera que es importante, que Participación Vecinal haga una sensibilización de manera adecuada, porque el calendario religioso en el Perú es públicamente conocido, pero también es importante que se establezcan claramente, cuáles son los actores y las responsabilidades que existen de manera conjunta, entre vecinos, municipalidades, funcionarios y también la labor que tienen los regidores, porque no pueden hacer tampoco denuncias sin conocer todas las aristas de las problemáticas que se presentan, en ese sentido, considera y reitera que es importante respetar evidentemente a los vecinos, pero deben tener cuidado, Señor Alcalde y señores regidores, con no disfrazar algunas denuncias dirigidas contra algunas festividades de nuestro pueblo, que puedan quizás olvidarse también, que también hay fuegos artificiales cuando hay partidos de la U, que también hay fuegos artificiales o que también hay venta de alcohol en kermeses, en bingos, en matrimonios, en diferentes eventos que se dan en otras partes del distrito. Entonces lo que pide, Señor Alcalde a través de la estación informes, es que no busquemos satanizar, ni tampoco querer que las fiestas patronales puedan tener una carga más allá de la que tienen otros eventos sociales que se dan en el distrito, y que no se los mide con la misma vara, hay todos los fines de semana fiestas, matrimonios, eventos deportivos, kermeses, bingos y quisiera saber si ahí también Fiscalización va a ir y sancionar con 12.000 soles, gracias.

El Señor Alcalde dio el uso de la palabra al regidor Fernández Sánchez.

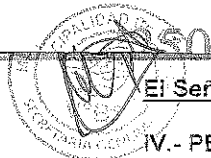
El regidor Fernández Cáceres señaló que, un informe que quería ingresar era justamente al tema de las licencias de funcionamiento, cree que sería oportuno, en la estación pedidos lo va a precisar más, ven un actuar, y felicita a la Subgerencia de Fiscalización de acá de la municipalidad, está haciendo un trabajo importante, había un déficit de atacar esa problemática en el distrito y por eso estaban proliferando demasiados establecimientos sin permiso. Pero si es más importante también que, como municipalidad en la atención a los vecinos y a esta problemática, porque entiende y cree pertinente que las personas también tienen derecho al trabajo, y hay que ver cómo se canaliza esta situación, pero para ello la municipalidad y ellos como regidores, quieren orientar a las personas que llegan con esta problemática, también en sentido de indicar qué normatividad y qué situación es la real, la que ellos tienen. Entonces pensaría que sería oportuno un informe de del área de fiscalización o la que emite licencias, exponga a todos cuáles son los procedimientos que se siguen, y digamos para que ya, a los que todavía fiscalización no llega, los que puedan enmendar esta situación, que alguna falta, alguna infracción que puedan tener, puedan subsanarla, o encaminarlos a cierto procedimiento y tener un distrito más ordenado, como se desea, y más equilibrado en su tema comercial, y que obviamente satisfaga la necesidad de cada uno de los vecinos de La Molina, de manera ordenada. Para ello sería oportuno, y en su momento en la estación pedidos lo va a precisar más, vean de atacar esta problemática, y sabe que van a hacerlo de manera óptima.

Y bueno, no quería dejar de pronunciarse sobre la carretera central y la vía de acceso a La Molina, o si ingresa a La Molina o si va por otro otra zona. Lo que sí es claro para nosotros y no se dice es que el distrito de Cieneguilla va a seguir creciendo, entiendo él, y Huarochirí seguirá creciendo también y la única vía de acceso hacia esos distritos, es la avenida La Molina, y la avenida La Molina viene soportando, y soportará por los próximos años una carga vehicular intensa, y no tiene como desviarse, si una persona llega de Ate, tiene que venir por la avenida La Molina, pero si habría alguna vía que conecte Cieneguilla o parte de la carretera de Cieneguilla con Ate, les evitaría que mucho del transporte pesado que tienen de Ate y de la carretera central y otros distritos, llegue directamente hacia esas zonas. Y esa vía lo puede sacar tranquilamente por la avenida Malasquez, que está en Manchay, y ya tendrían un desfogue que evitaría que ingresen a la avenida La Molina, tal cual la tienen concebida, y bajaría muchísimo el flujo vehicular, sin ser un técnico experto en el tema se daría cuenta, si ya tendrían una vía más de acceso, que no intervenga directamente y no pasaría por las zonas principales del distrito, sería oportuno pensar también en esa vía, que no sabe si tenga que ver con la carretera central en este momento, pero si tendrían que pensarlo en algún momento, porque Cieneguilla va a seguir creciendo, Huarochirí va a seguir creciendo, y no pueden estar al margen de esa situación. Gracias.

El Señor Alcalde dio el uso de la palabra a la regidora Vásquez Ángulo.

La regidora Vásquez Ángulo señaló que, en realidad solo para hacer una precisión, que nosotros como regidores además de fiscalizar, llevamos el pedido de nuestros vecinos y las denuncias, no estamos en la gestión para imponer multas ni decir a quién se deben imponer multas, porque ese es el trabajo del área de Fiscalización. Por otro lado, también es testigo que Fiscalización está trabajando de manera ordenada, tratando de hacer cumplir las normas y no solamente es el tema de las festividades religiosas, sino también hay fiestas que se han clausurado, y están detrás recibiendo siempre las denuncias de los vecinos, y como lo dice tratando en lo posible, dentro de sus dificultades de personal y el tema de logística, tratando de imponer orden en el distrito, no es que se estén agarrando con una comunidad en particular, ha visto que están tratando de responder a los pedidos de los vecinos, para poder vivir en orden y el respeto a las normas. Muchas gracias.





El Señor Alcalde: no habiendo más informes se pasa a la estación de Pedidos.

IV.- PEDIDOS:

El Señor Alcalde: invitó a los señores regidores a formular sus pedidos, señalando que, en esta estación no se admite debate. A continuación, dio el uso de la palabra al regidor Puga Sánchez.

El regidor **Puga Sánchez** saludó a los presentes y señaló que, solicita a través del Señor Alcalde, reforzar o incrementar los esfuerzos de la municipalidad, para generar eventos deportivos al aire libre, sobre todo teniendo énfasis en los molinenses más pequeños.

Y su segundo pedido es, crear una ciclovía que una El Sol de La Molina con Rinconada del Lago, donde tenemos dos Colegios, él como reinamundista y habiendo vivido en el Sol de La Molina en Samoa, le hubiera encantado poder ir a clases, como en cualquier país donde existen estas vías, en bicicleta.

El Señor Alcalde dio el uso de la palabra al regidor Talavera Álvarez.

El regidor Talavera Álvarez expresó que, el primer pedido que tiene, con respecto al trazo de la nueva carretera central, agradecerá a la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano les haga llegar una propuesta del Acuerdo de Concejo, que muestre la oposición de este Concejo Municipal con respecto al trazo de la nueva carretera central, que son más los perjuicios que los beneficios.

Segundo pedido, con respecto a la comunicación del órgano de control interno, sobre la atención de sus pedidos de informes de fiscalización, solicita lo siguiente: que el Gerente Municipal le haga llegar un informe actualizado de la atención de todos sus pedidos de información, en su función de fiscalización, en la forma y plazo previsto por la Ley N° 27972 y normas concordantes con la citada ley, especificando el plazo de entrega en días calendarios.

Tercer pedido, con respecto a la Ordenanza 2557 de la Municipalidad de Lima, publicado el 09 de julio de 2023, sobre rectificación de zonificación, solicita lo siguiente: que la Subgerencia de Habilitaciones Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro solicite los antecedentes del procedimiento administrativo, a solicitud de administrado, a fin de validar que en este efecto, se trate de una rectificación, confrontándolo con el plano de la habilitación urbana, aprobado por la Municipalidad de La Molina, que dicho predio no sea de una prescripción adquisitiva o de dominio o adquisición posterior, pretendiendo la omisión del procedimiento regulado por la Ordenanza 2886.

Cuarto pedido, con respecto a los pagos realizados hasta el día de hoy, a la empresa SEDAPAL por 5'008,284.53, solicita que el Gerente Municipal le va a llegar un informe actualizado al día de hoy, sobre las acciones desarrolladas para revertir este gasto millonario a favor de SEDAPAL, adjuntando copias de los memorandos e informes sobre el asunto materia de fiscalización; y que el Gerente de Cumplimiento e Integridad, le remita un informe del monitoreo de la gestión pública de la municipalidad, con respecto a las acciones desarrolladas por las áreas involucradas a revertir las presuntas deficiencias en el gasto oneroso de regar parques y bermas, cuyo gasto a la fecha supera los dos millones de soles, determinando las responsabilidades de ser el caso, así como informal qué acciones deben de efectuarse para mejorar la gestión municipal y la eficiencia del gasto, para eliminar este tipo de gastos onerosos en perjuicio de la municipalidad.

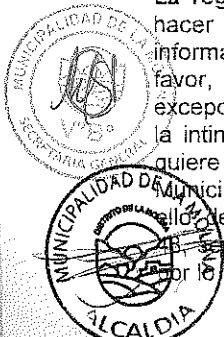
Y, por último, un quinto pedido, con respecto al proyecto de la Cantera Verde, de construcción de 436 viviendas de interés social, en terrenos de la antigua Cantera Arenera La Molina, solicita primero que, la Subgerencia de Habilitaciones Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro le remitan un informe, sobre la ubicación geo referenciada, sobre la ubicación del proyecto, determinando si se encuentra en parte del distrito de La Molina, especificando si dicha área cuenta con planeamiento integral y o habilitación urbana, si dicho proyecto requiere participación y/o autorización de la Municipalidad de La Molina, especificando si dicho proyecto utilizará vías del distrito de La Molina como accesos a dicho proyecto, especificando si existen normas constructivas que le permitan obviar los mencionados requisitos, especificando sus recomendaciones en defensa de los vecinos de La Molina. Segundo, que la Subgerente de Fiscalización Administrativa le remite un informe, si el cartel ubicado en la entrada de la antigua Cantera de Arenera La Molina cuenta con autorización municipal, en caso contrario, remitirle copia del acta de constatación y papeletas de infracción. Y tercero, que la administración tributaria le remita un informe, si la antigua Cantera de la Arenera La Molina está declarado como terreno rústico y paga sus tributos municipales, sobre sus áreas libres y áreas construidas. Gracias.

El Señor Alcalde dio el uso de la palabra a la regidora Espinoza Aquino.

La regidora **Espinoza Aquino** expresó que, es solamente un pedido en esta segunda sesión ordinaria, para solicitar se le informe en qué situación se encuentra la auditoría a los anteriores alcaldes, ya que hay 96 millones de soles por declarar. Eso nada más. Gracias.

El Señor Alcalde dio el uso de la palabra a la regidora Quintana Mogollón.

La regidora **Quintana Mogollón** señaló que, por su intermedio quisiera brevemente señalar lo siguiente, antes de hacer el pedido concreto, tanto el Alcalde como los miembros del Concejo, tienen presente que, cualquier tipo de información de la gestión está a disposición del regidor o quien lo solicite, y no existe razón válida, que se escuche por favor, no existe razón válida, que limite su derecho a realizar las funciones de fiscalización y de legislación, salvo las excepciones señaladas por la ley por el tema de transparencia o aquellas constitucionales que se refieren al derecho a la intimidad. Entonces quiere solicitar y hace el siguiente pedido, respecto al informe sobre el estado situacional, y quiere por favor que se vea, solicitó una relación muy detallada, y esto es lo que ha recibido del Procurador de la Municipalidad de La Molina, y tienen nada menos que en procesos laborales, 1,400 procesos laborales, de acuerdo a lo señalado en el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones, de la Procuraduría General de la República, en su artículo 10, señalan varios incisos, en los cuales uno de ellos es ejercer la defensa pública del Estado en las municipalidades, por lo tanto, por su intermedio Señor Alcalde, reitera su siguiente pedido, al no haber recibido la información que solicitó,



se vea la conducta y se observe la conducta del Procurador de la municipalidad, y por lo tanto sugiere que, por su intermedio, se comuniquen esta conducta de omisión funcional a la Procuraduría General de la República, con el fin de dar a conocer los actos de omisión de este tipo de información, que perjudican directamente a la gestión y que deben ser considerados para solicitar su cambio de inmediato, bajo responsabilidad funcional, debido a ello hay que tener en cuenta que los procesos laborales son los que más afecta a la gestión, y por lo tanto también al gasto corriente de la municipalidad. Muchas gracias.

El Señor Alcalde dio el uso de la palabra al regidor Fernández Cáceres.

El regidor Fernández Cáceres expresó que, dos pedidos puntuales, era en referencia para continuar la idea del tema de las licencias, solicita que se les exponga cómo se formulan los pedidos de licencia de funcionamiento, y se les alcance un detalle de toda esta normatividad de acá distrital, todo el procedimiento, toda la secuencia, para que, en su momento, sepan informar bien a los vecinos, a las personas, a los comerciantes, asociaciones, mYPES del distrito y busquen también formas de solución, y si no se puede también, se tendrá que decir la forma que tenía que acudir o llegar o cambiar.

Y el otro pedido que va en función justo en el mismo sentido, que va en función al tema de las licencias, es ver la forma de hacer la actualización del RIZ, quizás sea algo oportuno ya, el Reajuste Integral de Zonificación, conforme al PLAN MET del 2040 y coordinarlo con el IMP, pues de todas formas a veces creemos que las municipales distritales tienen todas las competencias, pero siempre tienen que coordinar con la entidad provincial, la municipalidad provincial. Esos son sus dos pedidos.

El Señor Alcalde dio el uso de la palabra a la regidora Vásquez Águilo.

La regidora Vásquez Águilo señaló que, ha recibido las quejas de los vecinos de las zonas de Pinos, losas de Constructores, Hormigas, Estación Experimental, porque hay vecinos que venden licor, aparentemente sin autorización municipal, lo que genera que los compradores permanezcan en la zona por mucho tiempo, tomando licor en plena vía pública, perturbando la tranquilidad de las familias, principalmente los fines de semana. Solicita que le puedan enviar un informe, sobre si las losas deportivas cuentan con cámaras de vigilancia, y si es que se está haciendo operativos los fines de semana en estos ambientes, y si han considerado instalar banderolas informativas.

Como otro punto, también se solicite, se evalúe la posibilidad de instalar bancas en el Parque Fátima, principalmente para los adultos mayores que visitan dicho parque, por otro lado, la malla de la losa de Constructores está rota, pues señalan que por ahí venden licor y a las personas les resulta más fácil salir por ese espacio que por la parte principal, por lo que solicita se le informe si es posible instalar una malla de metal, para evitar que vuelvan a malograr la malla y también se pueda sancionar a quienes atenten contra el patrimonio público.

Se solicita evalúen el parchado del hueco también, de gran proporción, ubicado en la salida del Óvalo de La Fontana, cerca del BBVA, pues puede causar un accidente, ya que los vehículos tienen que invadir el carril contrario para esquivarlo, esto es en la avenida La Fontana con esquina de avenida La Molina.

En la Estancia, los vecinos solicitan que se pueda pintar la separación de los estacionamientos, pues actualmente hay una gran cantidad de motorizados Rapi, que han invadido la calle e incluso la vereda, y han hecho su base en esta calle. Solicitan además que la municipalidad pueda gestionar operativos conjuntos con migraciones y fiscalía.

Otro punto es que, en la avenida La Fontana con Circunvalación Golf Los Incas, que va en el sentido de Javier Prado a La Molina, hay gran cantidad de vidrios rotos en la pista, y los han puesto a un costado porque ayer ocurrió un accidente, se pide por favor que procedan a limpiarlo.

Sobre las dos cuadras de la avenida La Molina, Molicentro, hace varios meses que se encuentra en fase de entrega, pero a la fecha no se ha concretado, por lo que solicita que se le informe el motivo de este retraso, si es que están corriendo gastos administrativos a favor de la constructora, y qué es lo que se requiere para que se pueda entregar finalmente.

Sobre la presencia de la Policía de Tránsito en la avenida de La Molina, se requiere que se realice la coordinación, de parte de la municipalidad de La Molina, con Tránsito y ATU, pues qué sucede, en la misma esquina donde no hay policías, se estacionan los colectivos piratas, entonces no están viendo, exactamente tiene una visión 360 de todo el local.

Por otro lado, ha recibido la respuesta sobre la posibilidad hablar con CALIDDA, para la instalación de gas natural en el distrito y la respuesta simplemente ha sido que, no existe por parte de la empresa CALIDDA un proyecto específico que esté programado a desarrollar en el distrito de La Molina, por lo que pide, por favor, tengan a bien revisar y coordinar con CALIDDA para ver si es factible finalmente traer el gas al distrito, que sería un gran beneficio para todos los vecinos. Cree que sería una iniciativa que podría tomar el distrito, conducido por el Señor Alcalde.

Por otro lado, tiene una respuesta sobre fiscalización sobre todos los temas que tienen pendientes, pide por favor reforzar el personal, de repente formar una brigada especial elite, de personas que tengan entre 20 y 40 años, para que pueda asistir a todos estos operativos de fiscalización, y también dar impulso al aplicativo de multas, con la finalidad de contar con un expediente administrativo electrónico, sería de mucha ayuda para los vecinos y para el distrito en general. También tienen pendiente la respuesta del tema de la Posta de Portada, los vecinos están esperando una respuesta en la reunión que tuvieron hace dos semanas más o menos, y están esperando una respuesta por parte de los funcionarios debido a la reunión que tuvieron. Muchísimas gracias.

El Señor Alcalde dio el uso de la palabra al regidor Sánchez Yaringaño.

El regidor Sánchez Yaringaño expresó que, en esta estación pedidos le gustaría solicitar al área correspondiente, que informe cuántas intervenciones ha habido a mototaxistas en el distrito, han recibido denuncias, incluso han salido en varias redes sociales, con la presencia de mototaxis que no están autorizados para su circulación, especialmente en la zona de COVIMA, en la zona de Flora Tristán, como comentaba existen denuncias de vecinos que han observado la presencia de mototaxis, especialmente en la avenida Flora Tristán, en la avenida Ingenieros, en la avenida Separadora Industrial, que entiende que son vías metropolitanas, pero que también entran a vías locales, algunos incluso hacen la





uta del Tottus de La Fontana y van hacia COVIMA o hacia urbanizaciones cercanas al Sector 2. Entonces, sí, le gustaría solicitar al área correspondiente, cuál es la relación de intervenciones que han tenido, para que puedan remitirla a la brevedad, gracias.

El Señor Alcalde dio el uso de la palabra a la regidora Navarro Huamani.

La regidora Navarro Huamani señaló que, por su intermedio quisiera solicitar a la administración que, se le haga llegar la lista de los pedidos que hizo en todas las sesiones, con fecha, y con las respuestas que le dieron, también por favor al detalle con fecha, y de cuáles ya excedieron los plazos, le agradecería por favor le hagan llegar esta información, que le ha pedido a la asistente que tienen en la oficina, pero como que se le complica un poco, así es que por favor pide por su intermedio a la Secretaría General le hagan llegar al detalle por favor.

El Señor Alcalde: no habiendo más pedidos se pasa a la estación de Orden del Día.

V.- ORDEN DEL DIA:

Señor Alcalde: Secretaria General de cuenta del primer punto de Agenda.

1.- CARTA N° 014-2023-MDLM-PAPM INGRESADA POR MESA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD COMO OFICIO N° 11390-2023, MEDIANTE LA CUAL EL REGIDOR PERCY ANTONIO PALOMINO MARÍN SOLICITA LICENCIA POR MOTIVOS Estrictamente Personales, ENTRE LOS DÍAS 08 AL 22 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

Se tiene como antecedentes la carta presentada por el regidor.

En este punto el regidor Palomino Marín solicita una cuestión de orden, a fin de que pueda realizar sus pedidos.

El Señor Alcalde accedió a dar el uso de la palabra al regidor Palomino Marín.

El regidor Palomino Marín señaló que, básicamente su pedido va en el sentido de que, sobre asignación presupuestaria para la función fiscalizadora del Concejo Municipal, existe un Memorando N° 1547-2023 dirigido a la señora Secretaria General, en el sentido de que se implemente este tema, ya se ha hecho la asignación presupuestal correspondiente por el importe de diez mil soles, con la finalidad de dar atención a la labor fiscalizadora del Concejo Municipal y también se sugiere al despacho disponer las acciones necesarias con la finalidad de dar cumplimiento. Su pedido va en el sentido de que, si ya se ha hecho la gestión para dar cumplimiento a esta norma, que es de obligatorio cumplimiento sobre el tema de la fiscalización, que se ha dictaminado por norma, Ley N° 31,812 publicada en El Peruano.

Su segundo pedido que tiene que hacer es, respecto a los cambios de zonificación, de acuerdo a la Ordenanza 2086 de Lima Metropolitana, nuestra municipalidad ha hecho la adecuación para hacer el procedimiento, en esta última sesión que han tenido, aparentemente hay un problema respecto a la intervención de los vecinos. Entonces, en ese sentido, su pedido va que se revise la norma de forma exhaustiva, en cómo van a actuar los vecinos respecto al pedido, al levantamiento de opinión sobre la población vecinal colindante, porque está un poco ambiguo el tema, no se sabe si son colindantes cercanos, o si son colindantes de la zona, entonces eso tendrían que esclarecerlo, eso con respecto a los cambios de zonificación.

Y el último pedido es, habida cuenta que ha habido algunos problemas con algunos vecinos en algunas urbanizaciones, respecto al reconocimiento de sus organizaciones como RUOS, solicita también un exhaustivo informe al respecto y a la comisión de asuntos legales hacer un dictamen para proyectar una nueva ordenanza para reglamentar la participación vecinal en temas de RUOS, eso es todo.

Señor Alcalde: Ahora sí, Secretaria General de cuenta del primer punto de Agenda.

1.- CARTA N° 014-2023-MDLM-PAPM INGRESADA POR MESA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD COMO OFICIO N° 11390-2023, MEDIANTE LA CUAL EL REGIDOR PERCY ANTONIO PALOMINO MARÍN SOLICITA LICENCIA POR MOTIVOS Estrictamente Personales, ENTRE LOS DÍAS 08 AL 22 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

Se tiene como antecedentes la carta presentada por el regidor

Se pone a consideración del concejo la propuesta de Acuerdo de Concejo.

El Señor Alcalde invitó a los señores regidores que deseen intervenir sobre el punto. No habiendo intervenciones se da por agotado el debate y se pasa a votación.

La Secretaria General, con la anuencia del señor Alcalde se va proceder a tomar los votos de los señores regidores:

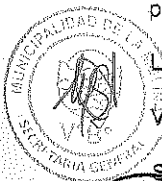
VOTACIÓN:

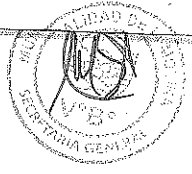
SE SOMETE A VOTACIÓN CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIONES, LECTURA Y APROBACION DEL ACUERDO Y CON CARGO A REDACCION.

PRO A FAVOR: 11

EN CONTRA: 00

ABSTENCIONES: 00





Secretaría General, el Acuerdo fue aprobada por unanimidad

A continuación, se transcribe el Acuerdo de Concejo.

ACUERDO DE CONCEJO N° 051-2023/MDLM

La Molina, 21 de julio de 2023.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 014-2023-MDLM-PAPM, presentada por el señor regidor **PERCY ANTONIO PALOMINO MARIN**, ingresada como Oficio N° 11390-2023, el 20 de julio de 2023, mediante la cual solicita licencia en su condición de regidor para los días 08 al 22 de agosto de 2023, por motivos estrictamente personales, y;

CONSIDERANDO:

Que, el señor regidor **PERCY ANTONIO PALOMINO MARIN** mediante la Carta N° 014-2023-MDLM-PAPM, ingresada como Oficio N° 11390-2023, el 20 de julio de 2023, solicita licencia para los días 08 al 22 de agosto de 2023, por motivos estrictamente personales;

Que, el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Gobierno Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable de once miembros del Concejo participantes (unánime);

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la LICENCIA solicitada por el señor regidor **PERCY ANTONIO PALOMINO MARIN**, para los días 08 al 22 de agosto de 2023, por motivos estrictamente personales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

El Señor Alcalde: Secretaría General de cuenta del segundo punto de Agenda.

2.- CARTA N° 002-2023-MDLM-EUGG, INGRESADA POR MESA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD COMO OFICIO N° 11403-2023, MEDIANTE LA CUAL EL SEÑOR ALCALDE ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCÍA, SOLICITA LICENCIA PARA LOS DÍAS 27 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DE 2023, POR MOTIVOS ERICTAMENTE PERSONALES.

Se tiene como antecedente la carta presentada por el Señor Alcalde.

Se pone a consideración del Concejo la propuesta de Acuerdo de Concejo.

El Señor Alcalde invitó a los señores regidores que deseen intervenir sobre el punto. No habiendo intervenciones se da por agotado el debate y se pasa a votación.

La Secretaría General, con la anuencia del señor Alcalde se va proceder a tomar los votos de los señores regidores:

VOTACIÓN:

SE SOMETE A VOTACIÓN CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIONES, LECTURA Y APROBACION DEL ACTA Y CON CARGO A REDACCION.

A FAVOR: 11 EN CONTRA: 00 ABSTENCIONES: 00

Secretaría General, el Acuerdo fue aprobada por unanimidad

A continuación, se transcribe el Acuerdo de Concejo.

ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2023/MDLM

La Molina, 21 de julio de 2023

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 002-2023-MDLM-EUGG, presentada por el señor Alcalde **ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA**, ingresada como Oficio N° 11403-2023, el 21 de julio de 2023, mediante la cual solicita licencia para los días 27 de julio al 01 de agosto de 2023, por motivos estrictamente personales, y;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Alcalde **ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA**, mediante la Carta N° 002-2023-MDLM-EUGG, ingresada como Oficio N° 11403-2023, el 21 de julio de 2023, solicita licencia para los días 27 de julio al 01 de agosto de 2023, por motivos estrictamente personales;

Que, el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Gobierno Municipal emitir Acuerdos de Concejo, conforme a lo prescrito en el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta y con el voto favorable de once de los miembros del concejo participantes (unánime);

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la Licencia sin goce de haber, solicitada por el señor Alcalde **ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA**, para los días 27 de julio al 01 de agosto de 2023, por motivos estrictamente personales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Señor Alcalde:

NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN.

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

MARIA ISABEL SALCEDO ALIAGA

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA